



Decreto Alcaldicio: 3018
Apruébese y publíquese resultados Beca
CEA 1° semestre 2026.-

Quellón, 05 de agosto 2026.-

VISTOS:

1. El fallo del Tribunal Electoral Xª Región de Los Lagos, Rol 115--2024-P, de fecha 30.11.2024.
2. El Decreto Alcaldicio N° 5080 de fecha 06 de diciembre 2024 de Asunción del Sr. Alcalde.
3. El Decreto Alcaldicio N° 1790 de fecha 14 de abril 2025 de Ascenso del Sr. secretario Municipal.
4. El Decreto Alcaldicio N°71 de fecha 13.01.2026 que establece orden de Subrogancia del Sr. Alcalde.
5. El Decreto Alcaldicio N°2044 de fecha 26.05.2026 que establece orden de Subrogancia de los Sres.(as) directores(as)
6. Y las facultades que me confiere la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

CONSIDERANDO:

1. Presupuesto municipal vigente del año 2026, según Certificado disponibilidad presupuestaria N° 59 que permite la realización de convocatoria 2026 de **Beca CENTRO EDUCACIONAL ADULTOS**.
2. Acuerdo de Concejo Municipal N° 05 de sesión ordinaria N° 10 de fecha 06.04.2026.
3. Decreto Alcaldicio N° 1536 de fecha 12.03.2025 que aprueba bases administrativas proceso de postulación **BECA CENTRO EDUCACIONAL ADULTOS 2026**.

DECRETO:

APRUEBASE Y PUBLIQUESE los resultados y beneficiarios de Beca CEA Educación Superior la cual otorga el pago de la primera cuota por un monto de \$200.000 correspondiente a la cancelación del primer semestre académico de acuerdo a los requisitos establecidos en las bases.

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT
1	CARDENAS CUELL, KARLA VICTORIA	
2	COSME BURGOS, BELEN CELINDA	
3	SAAVEDRA TRONCOSO, ROMINA MARICELA	

IMPUTESE: los gastos que devengue la ejecución de este programa a la cuenta N°2152401008007 Beca Centro Educacional de Adultos CEA del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y HECHO ARCHÍVESE.

JBm/SCF/scf.
Distribución.
- DIDECO.
- DAF
- Secretaría Municipal

